H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA DEL CONTRATO Nº MCC-DOP-PDR-AD-018-17

UNIDOS PODEMOS
MUNICIPIO DE CARMEN 2015-2018

En Cd. del Carmen, Campeche, siendo las **12:00** horas del día **29 de diciembre de 2017** se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en el Departamento de la Coordinación de Supervisión y Control de Obras ubicadas en primer piso de Palacio Municipal, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

En su carácter de Residente de Obra del Municipio el **ING. DONATO CRUZ GOMEZ**; y el **ING. JOSÉ RODRÍGUEZ MÁRQUEZ** en su carácter de Superintendente de Construcción del Contratista: PROYECTOS DEL CARMEN LC, S.A. DE C.V.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 párrafo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, y la cláusula NOVENA del contrato, la **ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	MCC-DOP-PDR-AD-018-17
Fecha de formalización:	13 de noviembre de 2017
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CON TECHUMBRE EN LA LOCALIDAD DE PITAL NUEVO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN
Localidad:	Pital Nuevo, Carmen
Monto original del contrato:	$ 1,227,543.51, son: (Un millón doscientos veintisiete mil quinientos cuarenta y tres pesos 51/100 M.N.) más IVA
Plazo de ejecución contractual:	35 días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	15 de noviembre de 2017
Fecha de terminación según contrato:	19 de diciembre de 2017

II.- Modificaciones.

Según convenio(s):	CONVENIO MODIFICATORIO UNO
Fecha de inicio:	15 de noviembre de 2017
Fecha de terminación:	19 de diciembre de 2017
Plazo de ejecución:	35 días naturales.
Fecha de inicio real:	15 de noviembre de 2017
Fecha de terminación real:	19 de diciembre de 2017
Plazo de ejecución real:	35 días naturales.

III. Garantías

Garantía de cumplimiento y anticipo:

No. de fianza	Institución que la emitió:	Importe garantizado:	Endoso por incremento del importe garantizado:	Endoso por ampliación de la vigencia de la garantía:
17A44535	Fianzas DORAMA, S.A.	122,754.35		
17A44545	Fianzas DORAMA, S.A.	427,185.14		

IV.- Relación de estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista**, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **EL MUNICIPIO**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	Fecha	Periodo que comprende	Monto estimado:	Monto acumulado:
01	13-Dic-2017	15-Noviembre al 10-Diciembre de 2017	$ 1,093,875.59	$ 1,093,875.59

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista**, de acuerdo a lo establecido en el contrato, autorizada y pendiente de pago por **EL MUNICIPIO**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	Fecha	Periodo que comprende	Monto estimado:	Monto acumulado:
Final	22-Dic-2017	11 al 19 de diciembre de 2017	$ 133,667.92	$ 133,667.92
		Total:	$ 1,227,543.51	

V.- Verificación de terminación de los trabajos.

El **Residente de Obra, ING. DONATO CRUZ GOMEZ**, del Departamento Coordinación de Supervisión y Control de Obras de la Dirección de Obras Públicas, de acuerdo con el **Oficio Verificación de terminación de Trabajos No. DOP/CYSCO/OB/315A/17,** de fecha **26 de diciembre de 2017**, personalmente **verificó** que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día y en representación del Municipio los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones **que procedan** por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que el MUNICIPIO tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y el MUNICIPIO, acepta que recibió **los planos correspondientes a la construcción final, así como la fianza de endoso y de calidad de los trabajos terminados**.

VI.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 66 párrafo I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentado en la presente acta, la **fianza de vicios ocultos** No. **17A54472** expedida por Fianzas DORAMA, S.A., para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución, misma que fue entregada por el contratista en 29 de diciembre de 2017; exhibiendo el contratista en el presente acto, la constancia del acuse de recibo y verificación correspondiente. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerle exigible, siempre y cuando EL MUNICIPIO no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Contratista **PROYECTOS DEL CARMEN LC, S.A. DE C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al Municipio de Carmen, Campeche, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **MCC-DOP-PDR-AD-018-17** así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra del **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN.**

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:30** horas del día **29 de diciembre de 2017** en Pital Nuevo, Cam, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por **EL MUNICIPIO**	Por PROYECTOS DEL CARMEN LC, S.A. DE C.V.:
ING. DONATO CRUZ GÓMEZ **Residente de Obra**	**ING. JOSÉ RODRÍGUEZ MÁRQUEZ** **Superintendente de Construcción**